

LOCAL | Política

Según Ceballos, Mármol fue el responsable de no firmar la prórroga del servicio de atención psicológica

Réplica de la alcaldesa a las exigencias del PSOE para que se reanude este servicio que se presta a las mujeres víctimas de violencia de género

Rafael Cobo Calmaestra

Viernes 12 de julio de 2019 - 16:49



La alcaldesa de Priego, María Luisa Ceballos, ha indicado que la información hecha pública por el PSOE sobre el servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género que se venía prestando en el Centro Municipal de Información a la Mujer de la localidad, «es completamente falsa y errónea».

En el transcurso de una rueda de prensa convocada esta mañana para dar respuesta al escrito hecho público ayer por el grupo municipal socialista, Ceballos recordaba que el Centro de Información a la Mujer de Priego cuenta únicamente con dos profesiones (asesoría

jurídica e información), careciendo del servicio de psicología.

A raíz del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en diciembre del pasado año llegaba al ayuntamiento de Priego la resolución del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, en la que se dota al ayuntamiento de la posibilidad de usar fondos para el servicio de psicología. Resolución, que como puntualizaba Ceballos, marcaba como fecha de finalización el 30 de junio de 2019.

De ahí que según la Alcaldesa, “desde enero de 2019, el gobierno del señor Mármol sabe y conoce perfectamente que el 30 de junio desaparecería la prestación del servicio de psicología, tal y como determina la resolución del Ministerio”, añadiendo que el presupuesto municipal, que se aprueba después de esta resolución, “era el momento en el que se debería haber dotado presupuestariamente, o bien con una cuantía para tener el servicio de psicología permanentemente en el Ayuntamiento, o bien haber modificado la relación de puestos de trabajo y haber incluido una psicóloga para que preste el servicio a las víctimas de violencia de género”.

Según Ceballos, “ni existe una partida dotada presupuestariamente para poder tener este servicio desde el mes julio hasta diciembre, ni se modifica la RPT, ni existe ningún puesto en este Ayuntamiento para mantener un servicio continuo de psicología”, afirmando que lo más sorprendente es que una vez celebradas las elecciones municipales, “el 5 de junio, la concejal de Igualdad realiza un decreto en el que plantea la posibilidad de la prórroga del contrato de la psicóloga hasta finalizar el verano”.

Propuesta de prórroga que, como así afirmaba la Alcaldesa, “cuentan con el informe negativo tanto de intervención como de contratación, y no siendo firmadas por el señor Mármol”.

De ahí que para Ceballos, “el único responsable de que no se haya firmado ese decreto y se haya prorrogado, con informes negativos, de forma irregular, esa contratación, es el señor Mármol, que es el que no firmó y dejó pendiente el día 14 el decreto de firma de esta prórroga del contrato”.

A partir de esa fecha, Ceballos indicaba que se ha recibido un escrito de una serie de personas que quieren

seguir con este tratamiento, “algo con lo que yo estoy absolutamente de acuerdo”, anunciando que mantendrán una reunión con la asociación de mujeres víctimas de violencia de género, “que ya presta el servicio en sus instalaciones de forma privada, para ayudar, conveniar y hacer todo lo necesario para que este servicio se preste de la mejor manera posible”.

Por último, Ceballos lamentaba que en un tema tan sensible como con el de la violencia de género, “se actúe con total impunidad”, afirmando que hay ciertas cuestiones, como es el caso, “en las que no se puede jugar al rito político con las víctimas”.